

de que se inserta en los Boletines Oficiales de  
la Provincia, y que se comuniquen a dichos  
interesados para que vengan a tomar posesion  
de sus respectivos cargos. y en este estado  
no teniendo asunto mayor tanto que dis-  
cutir, el Sr. Presidente dio por terminada  
la sesion, que firmaron con migo el Secre-  
tario de que certifico.

El Alcalde  
Antonio Vinals

Jose Anselmo

Miguel Solchaga

Jose Garradella

Por los Concejales Miguel Solchaga Juan Mar-  
rias y Tomas Vila, que no saben firmar

Jose Ballbe

En el Pueblo de Lluverico de Barrasa  
a diez y siete, Enero de mil ochocientos se-  
tenta y seis Reunidos en sesion extraor-  
dinaria, los Srs. Concejales notados al  
margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde primero D. Antonio Vinals se

declaro por este, abierta, la sesion, aproba  
da que fue, la de la anterior. Seguidamen  
te, manifesto dicho Senor Presidente, que  
el objeto de reunirles en sesion, extraordi  
naria, era, como lo tenian ya indiciado en  
la papeleta, de aviso era, para manifes  
tarles que, apesar, de cuantas comunicacio  
nes saben, se han, dirigido al ex. Alcalde  
y ex. Depositario para, que, vengam, a hacer  
entrega, de los fondos de este Municipio  
que obran en su poder, apesar, de los mu  
chos dias transcurridos desde que cesaron en  
la administracion, de este Municipio no  
se ha, podido. Ahoagan, por una razon, es  
te Ayuntamiento no podia, atender, a  
satisfacer los sueldos de los empleados que  
de continuo se los pidian, ni a sus mas apre  
miantes necesidades; en vista, de lo cual  
los S<sup>tes</sup> Concejales, despues de un, breve  
rato de discusion, acordaron, unanimes,  
que se oficie, a dichos Senores ex. Alcalde y

el Depositario que en el termino de tres  
dias comparezcan en esta Alcaldia para  
hacer entrega de los fondos de este Muni-  
pio que al cesar en su Administracion  
tenian en su poder bajo liquidacion  
hecha de lo gastado y cobrado y que si  
con tal aviso no comparecieren se les  
dirigiere otro obligandolos a lo mismo en  
el termino de veinte y cuatro horas y  
si pasadas las cuales no comparecieren  
se procediere contra ellos criminalmen-  
te remitiendo comunicacion con la certi-  
ficacion de este acta y copia de las comu-  
nicaciones a lo que haya lugar y no pueden  
de tratar de otro asunto dize por termina-  
do la sesion Miguel Solchaga

Antonio Vinals

José Cuchel

José Carradella

Por los Concejales Miguel Solchaga Juan Mouri  
y Tomás Vila a su ruego y presen-  
cia

José Ballbe deo